

Objetivos:

Análisis y estudio de las reformas del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común operadas por las nuevas leyes 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.

Se pretende que el alumnado conozca las principales novedades que aportan estas leyes y su incidencia, entre otros, en la organización y el funcionamiento de la Administración, el régimen jurídico de los convenios, la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, los recursos administrativos, la tramitación electrónica de los procedimientos y los derechos de las personas en sus relaciones con la administración.

Dirección académica:

Sonia Rodríguez-Campos. Directora de la EGAP.

Luís Míguez Macho. Universidad de Santiago de Compostela.

Coordinación:

Santiago Valencia Vila

Lorena Alonso Suárez

Convocatoria:

DOG núm. 199, de 19 de octubre de 2016.

Lugar de desarrollo:

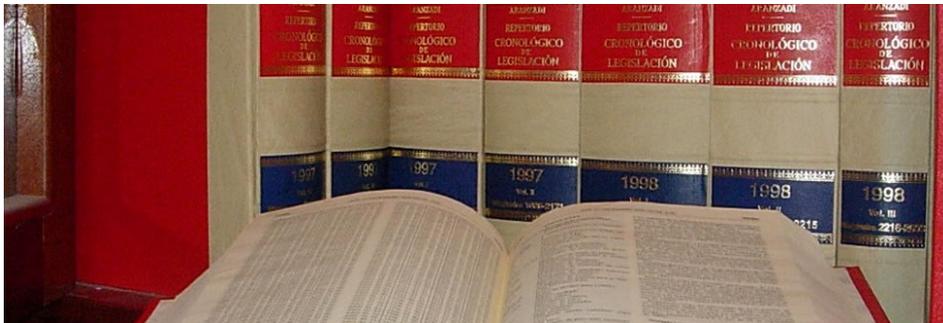
Escola Galega de Administración Pública (EGAP).

R/ Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.

Información y matrícula:

Teléfonos: 981 546 239/ 981 546 241

Correo: novas.egap@xunta.gal Web: <http://egap.xunta.gal>



EGAP

ESCOLA GALEGA
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

CURSO SUPERIOR

***LAS LEYES 39/2015 Y 40/2015 DEL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN (LPAC) Y DEL
RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO (LRJSP)***

Santiago de Compostela, 2 de noviembre a 22 de diciembre de 2016



galicia

NOTA: Por motivos ajenos a la EGAP, este programa puede sufrir alguna variación. Las actualizaciones se pueden consultar en la página web de la Escuela.

PROGRAMA

2 de noviembre de 2016. Lección inaugural

16:30 h. – 18:00 h./18:00 h. - 19:00 h. **Las nuevas Leyes de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común. Ámbito de aplicación principios generales y entrada en vigor.**

José Esteve Pardo. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona.

3 de noviembre de 2016

16:30 h. - 17:45 h. **Principios y régimen de los órganos administrativos. En especial, los órganos colegiados.**

Roberto Orlando Bustillo Bolado. Profesor titular de Derecho Administrativo. Universidad de Vigo.

18:15 h. - 19:30 h. **La organización de la Administración General del Estado. En especial, la reconfiguración del sector público institucional estatal.**

Luís Míguez Macho. Profesor titular de Derecho Administrativo. Universidad de Santiago de Compostela.

9 de noviembre de 2016

16:30 h.-17:45 h. **Régimen de los convenios.**

Julio González García. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

18:15 - 19:30 h. **Relaciones interadministrativas.**

Marcos Almeida Cerredá. Profesor contratado doctor de Derecho Administrativo. Universidad de Santiago de Compostela.

10 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La potestad sancionadora de la Administración en la nueva legislación de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común.**

Alejandro Huergo Lora. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Oviedo.

16 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015 y las especialidades de su procedimiento en la Ley 39/2015.**

Enrique Álvarez Romero. Letrado de la Xunta de Galicia habilitado, Gabinete Jurídico Territorial de Santiago de Compostela.

17 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La configuración de los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Especial referencia a los registros y a la lengua en el procedimiento administrativo.**

Isabel Novo Castro. Letrada de la Xunta de Galicia. Asesoría Jurídica de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, Área de Cultura.

23 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **El funcionamiento electrónico del sector público. La tramitación electrónica de los procedimientos administrativos. Identificación y firma electrónica de los interesados. El registro de los apoderamientos. Las solicitudes electrónicas. Los documentos electrónicos y sus copias. El expediente electrónico.**

Víctor Almonacid Lamelas. Secretario general del Ayuntamiento de Alzira.

24 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **Los plazos en la Ley 39/2015. Cómputo. Los plazos para resolver en los procedimientos de oficio y a instancia de los interesados: caducidad y silencio administrativo.**

Santiago Valencia Vila. Letrado de la Xunta de Galicia. Jefe del Gabinete de Asuntos Constitucionales.

30 de noviembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La resolución administrativa: motivación y notificación. Especial referencia a las notificaciones electrónicas.**

Natalia Solar Jimeno. Letrada de la Xunta de Galicia. Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Galicia.

1 de diciembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La eficacia de los actos administrativos y su ejecución en la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común. La nulidad y la anulabilidad.**

Orlando Peñas González. Letrado de la Xunta de Galicia. Jurado de Expropiación de Galicia.

14 de diciembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de la Administración en la Ley 39/2015. Los principios de buena regulación.**

Ricardo Rivero Ortega. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Salamanca.

15 de diciembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **Los recursos administrativos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

Carlos Abuín Flores. Letrado de la Xunta de Galicia. Gabinete Jurídico Territorial de la Coruña.

21 de diciembre de 2016

16:30 h. - 19:30 h. **La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos.**

Ana López Guizán. Letrada del Consello Consultivo de Galicia.

22 de diciembre de 2016. Lección de clausura

16:30 h. - 18:00 h./18:00 h. - 19:00 h. **Retos que expone la aplicación de la nueva legislación de régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo común en las entidades locales.**

Francisco Velasco Caballero. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.